

ORD N° 005/26 APROBACION BONO CONTRIBUCION BOMBEROS VOLUNTARIOS GAHAN.

Publicado el 2 enero, 2026

...VISTO

La nota presentada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gahan Sr. Guido Fossatti y el Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan Sr. Jorge Bormida; y

...CONSIDERANDO

QUE la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan solicita autorización para emitir un bono contribución durante el año 2026 con el objetivo de recaudar fondos destinados a mejoras en las instalaciones del mismo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTÍCULO 1º - Autorízase a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan a la puesta en circulación y venta de un bono contribución durante el año 2026.-

ARTÍCULO 2º - La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19º de la Ordenanza N° 014/96: de los Bonos Contribución. -

ARTÍCULO 3º - La Entidad solicitante deberá rendir cuentas al finalizar esta campaña, ante este

Concejo Deliberante. -

ARTÍCULO 4º - Comuníquese a la Entidad Organizadora la prohibición de sorteo de premios de ninguna naturaleza, haciéndose pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente, en caso de verificarse la violación de tal situación. -

ARTÍCULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADA Ingresado como Correspondencia Recibida en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025 y solicitado su tratamiento Sobre Tablas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 06 de enero de 2026.-